



PERÚ

Ministerio de Cultura



Siempre  
con el pueblo



BICENTENARIO  
DEL PERÚ  
2021 - 2024

Proyecto de Ley del Presupuesto  
del Sector Público para el

**Año Fiscal 2023**

# Sector Cultural

**Betssy Betzabet Chavez Chino**

Ministra de Cultura

Octubre de 2022





PERÚ

Ministerio de Cultura

# Contenido

- 1 Marco institucional
- 2 Ejecución financiera de las metas aprobadas en el presupuesto de los años fiscales 2019, 2020 y 2021
- 3 Ejecución financiera del cumplimiento de las metas aprobadas y un estimado al cierre de dicho año fiscal
- 4 Presupuesto asignado a las metas programadas que se espera alcanzar en el año 2023
- 5 Implementación del presupuesto por resultados (PpR) del sector, logros en años anteriores y metas 2023
- 6 Análisis de los proyectos programados en el PMI 2023-2025 con asignación de presupuesto en 2023
- 7 Análisis de asignación de créditos presupuestarios para el presupuesto 2019, 2020, 2021, 2022 y la programación 2023
- 8 Problemática presentada en la ejecución del gasto y medidas correctivas que propone para una mejor ejecución del gasto público



PERÚ

Ministerio de Cultura

1.

# Marco institucional

# 1.1 Entidades y órganos desconcentrados del Sector Cultura - Gobierno Nacional

## Órganos Desconcentrados



24 Direcciones Desconcentradas de Cultura a nivel nacional



(\*) Órgano Desconcentrado Especial Academia Mayor de la Lengua Quechua



## Proyectos Especiales



Proyecto Especial Bicentenario (\*\*)



Proyecto Especial Zona Arqueológica Caral (\*\*\*)



Proyecto Especial Naylamp Lambayeque (\*\*\*)



Proyecto Especial Complejo Arqueológico Chan Chan (\*\*\*)

## Organismos Públicos Adscritos



El Sector Cultura (Nivel Nacional) cuenta con 10 Unidades Ejecutoras.

(\*) D. S. N° 097-2021-PCM, que Califica como órgano desconcentrado especial.

(\*\*) Calificado como proyecto especial mediante DS 098-2021-PCM.

(\*\*\*) En proceso de adecuación organizacional.

## 1.2 Visión y misión institucional



PERÚ

Ministerio de Cultura

### VISIÓN



Al 2030, el Ministerio de Cultura, se posiciona como ente rector de las políticas culturales, y junto con sus organismos públicos adscritos desempeñan un accionar **ético, transparente, eficaz, eficiente y moderno en todo el territorio nacional. Gestionan políticas públicas y servicios con enfoque territorial y ha fortalecido los mecanismos de articulación intersectorial, intergubernamental, internacional, y con la sociedad civil y el sector privado, para el desarrollo de las políticas culturales.** Asimismo, el Ministerio y sus organismos adscritos han logrado una transformación digital.

### MISIÓN



El Ministerio de Cultura **establece, ejecuta y supervisa las políticas nacionales y sectoriales** del Estado en materia de cultura, a través de sus áreas programáticas relacionadas con el **Patrimonio Cultural de la Nación, la gestión de las industrias culturales y la pluralidad creativa** en todo el territorio peruano. También tiene la labor de **concertar, articular y coordinar la política estatal de la implementación del derecho a la consulta**, correspondiendo a los gobiernos regionales y locales la decisión final sobre la medida.



PERÚ

Ministerio de Cultura

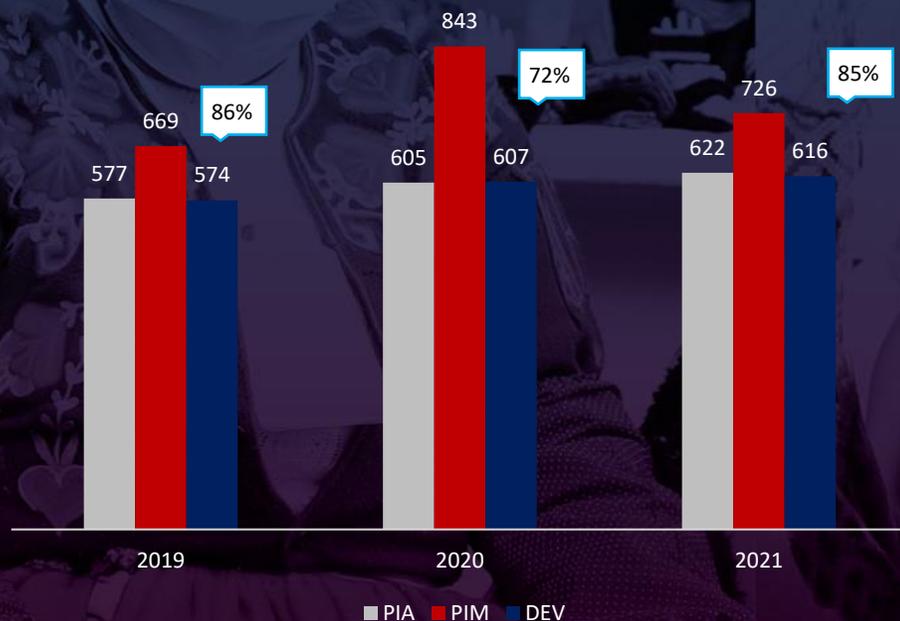
2.

# Ejecución financiera de las metas aprobadas en el presupuesto de los años fiscales 2019, 2020 y 2021

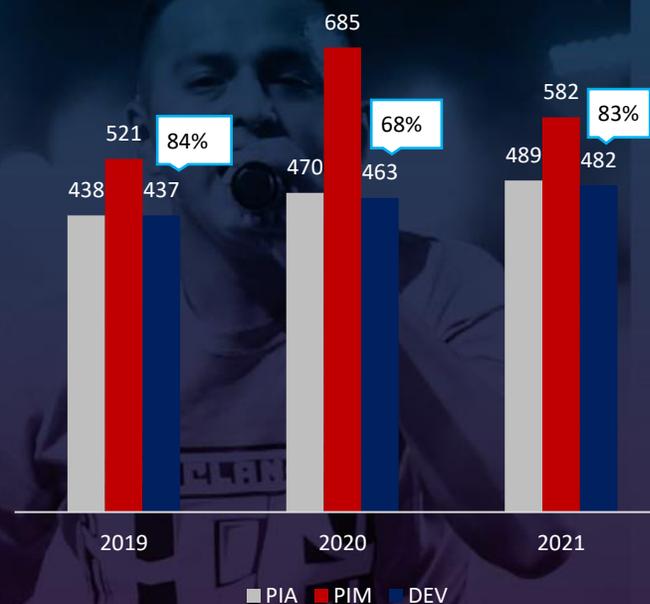


## 2. Ejecución financiera de los pliegos del Sector Cultura 2019 – 2021 (en millones de soles)

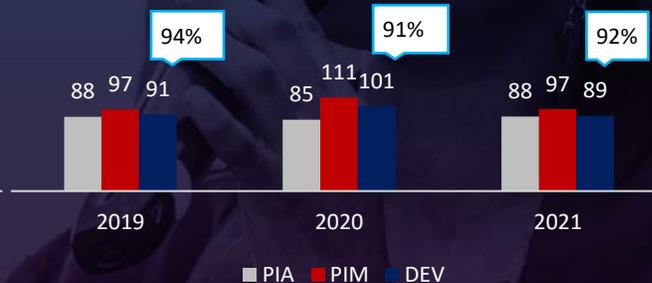
### Sector Cultura (SC)



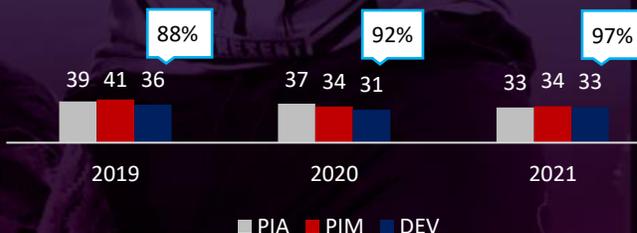
### Ministerio de Cultura (MC)



### Instituto de Radio y Televisión del Perú (IRTP)



### Biblioteca Nacional del Perú (BNP)



### Archivo General de la Nación (AGN)



Nota: Los valores en porcentajes representan el nivel de devengado con respecto al PIM.



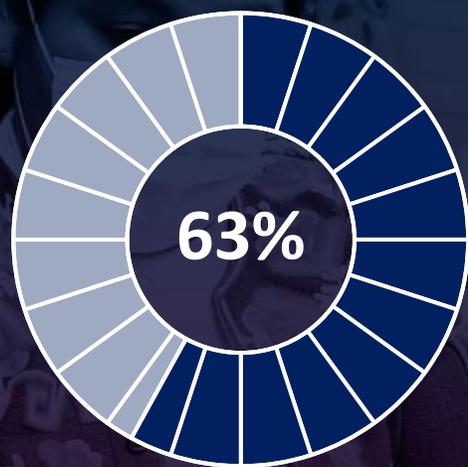
PERÚ

Ministerio de Cultura

**3.**

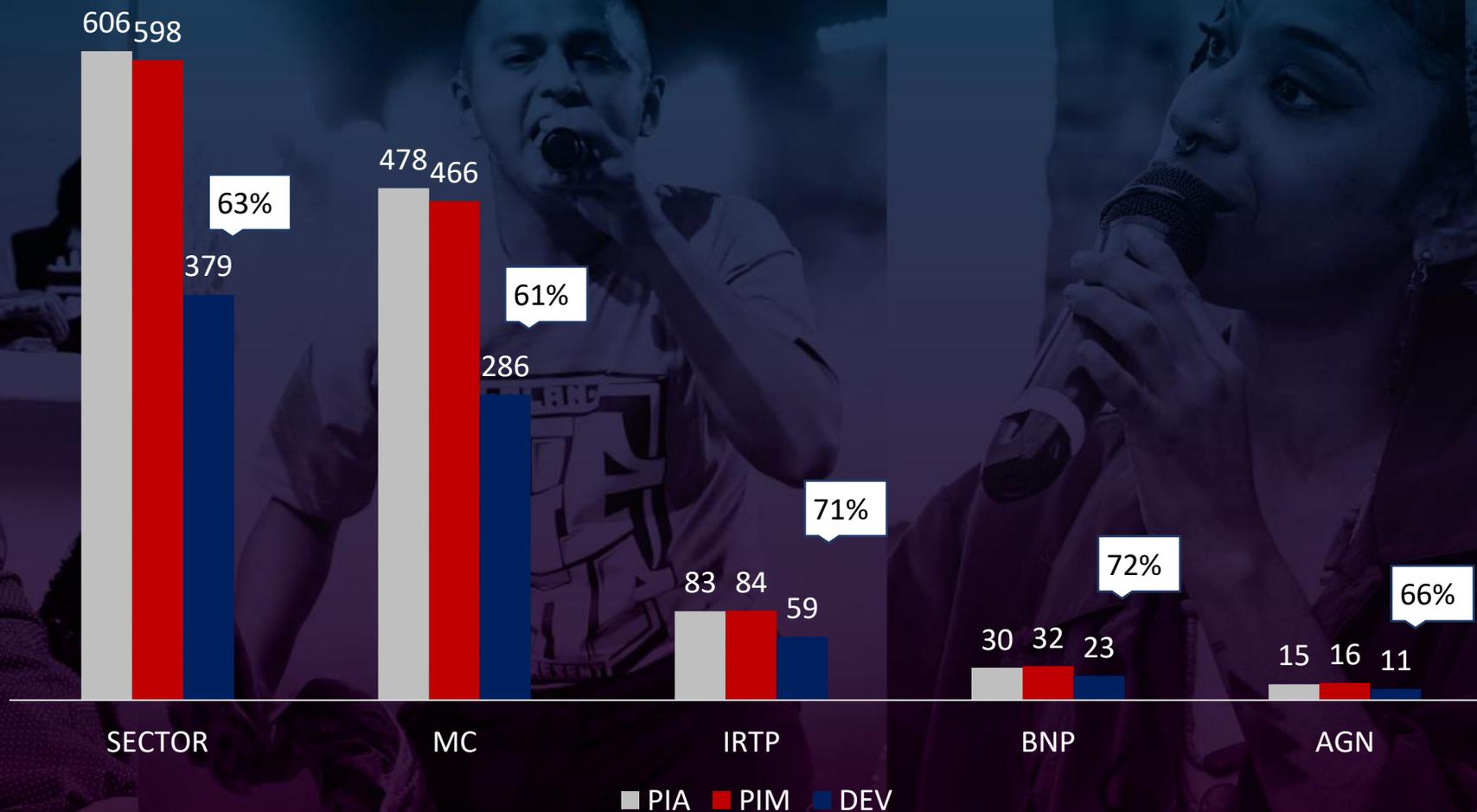
# Ejecución financiera del cumplimiento de las metas aprobadas y un estimado al cierre de dicho año fiscal

### 3. Ejecución financiera de los pliegos del Sector Cultura 2022 (en millones de soles)



**379 M**

Representa el 63% del PIM del Sector Cultura ejecutado al cierre del 16.10.2022



Nota: Los valores en porcentajes representan el nivel de devengado con respecto al PIM.

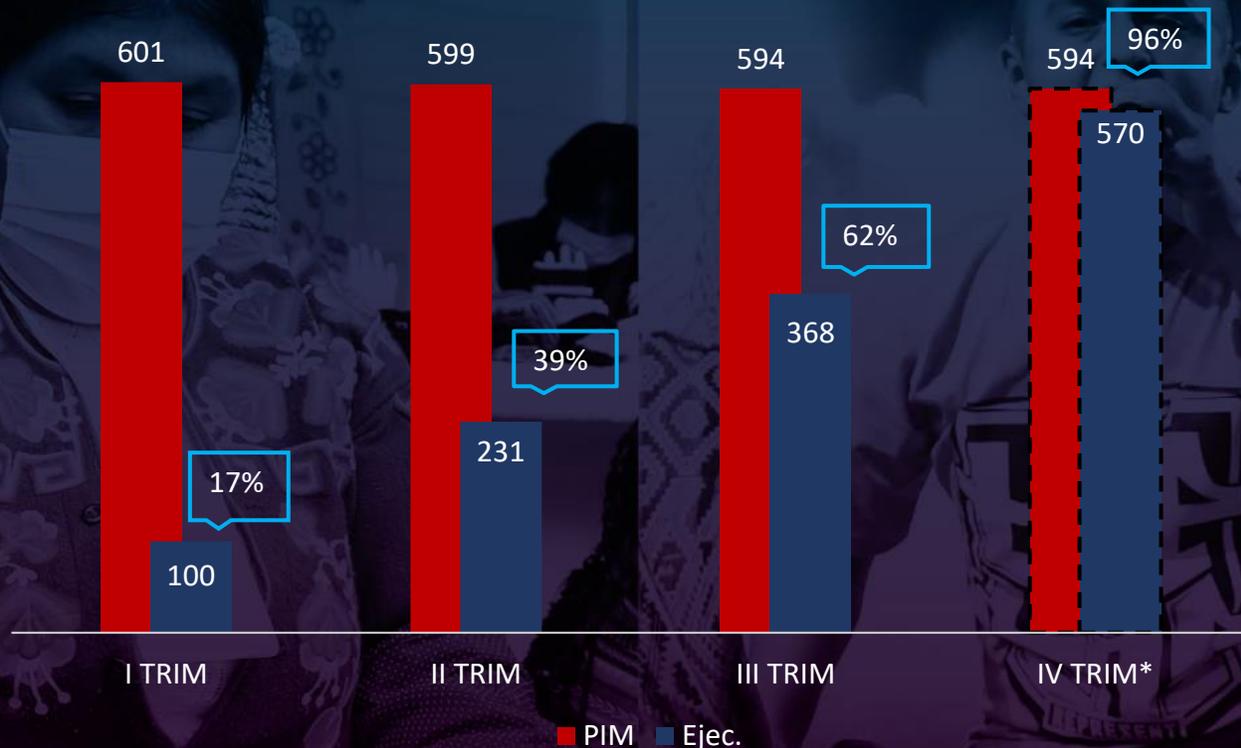
### 3. Ejecución financiera de los pliegos del Sector Cultura 2022

(Ejecución acumulada por trimestres en millones de soles)



PERÚ

Ministerio de Cultura



\* Proyección de devengado al cierre del IV trimestre.

- ◆ El % de avance de ejecución del Sector aumentó de 17% (S/ 99.8 M) en el I-T a 39% (S/ 230.5 M) al II-T.
- ◆ El % de avance de ejecución del Sector aumentó de 39% (S/ 230.5 M) en el II-T a 62% (S/ 368.1 M) al cierre del III-T, este último monto considera la rebaja de 15M solicitada por la UE008.
- ◆ Al cierre del año 2022, se espera ejecutar el 96% del PIM proyectado.

# Logros de los proyectos programados en el PMI 2022-2024 con PIM 2022



PERÚ

Ministerio de Cultura

**PIM SC 2022** → **S/ 91,823,217**

**S/ 89.94 M**

Para financiar la ejecución de **105 inversiones**<sup>1/</sup> (1 Programa de inversión, 86 proyectos y 18 IOARR), por un costo de inversión de **S/ 2 348 M.**

**S/ 1.89 M**

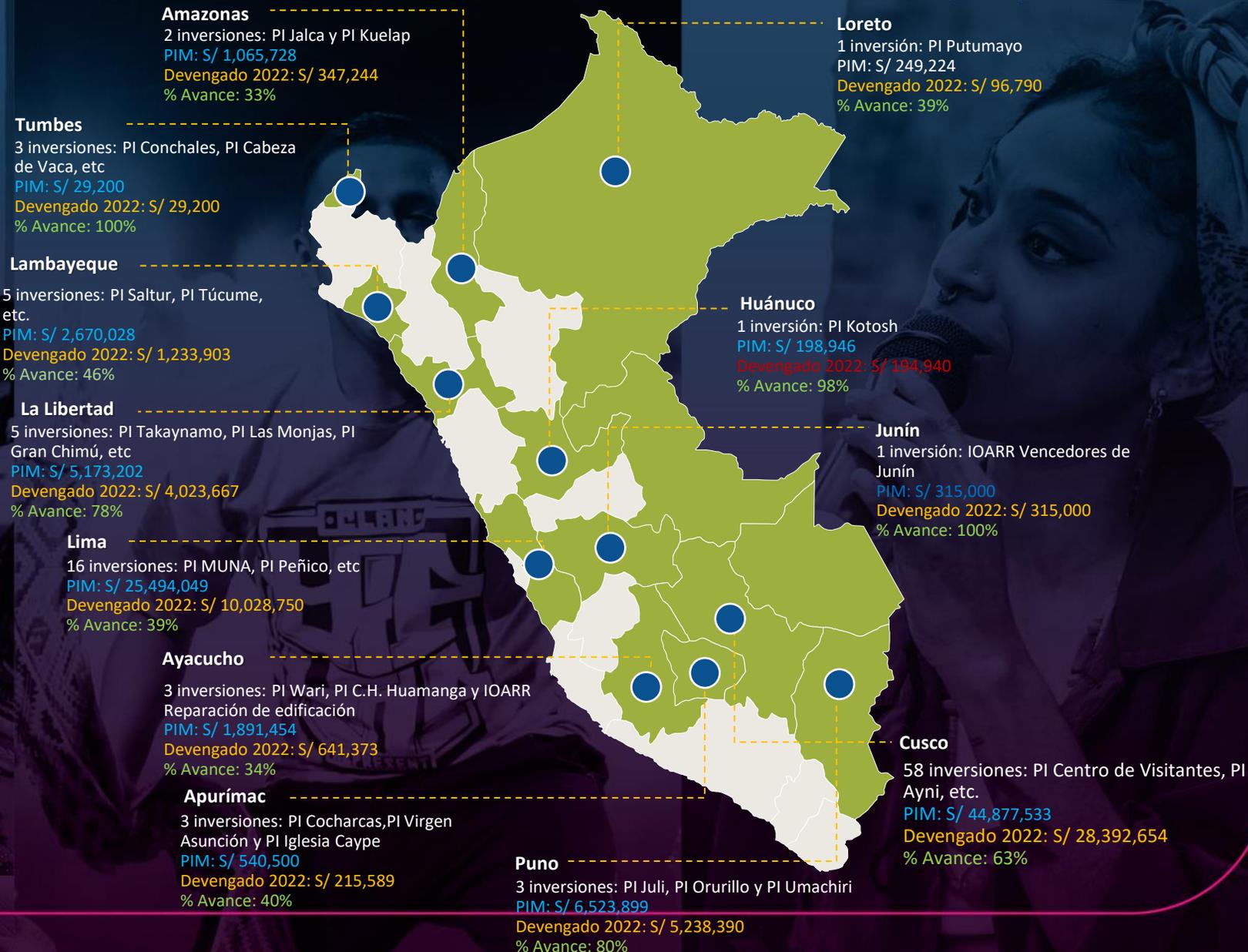
Para financiar la elaboración de estudios de preinversión (S/ 0,2 para inv. del MC (UE 002 y UE 008); S/ 0,69 M para inv. del IRTP y S/ 0,99 M para inv. del AGN)



**12 regiones**

**Nota:**

La IOARR Reparación de Torre Metálica del IRTP se realizará en 7 regiones del Perú - Junín, La Libertad, Loreto, Madre de Dios, Lima, Piura y Tumbes (PIM 2022: S/ 601,082, Devengado 2022: S/ 174,000, 29% de avance).





PERÚ

Ministerio de Cultura

4.

**Presupuesto asignado  
a las metas programadas  
que se espera alcanzar  
en el año 2023**



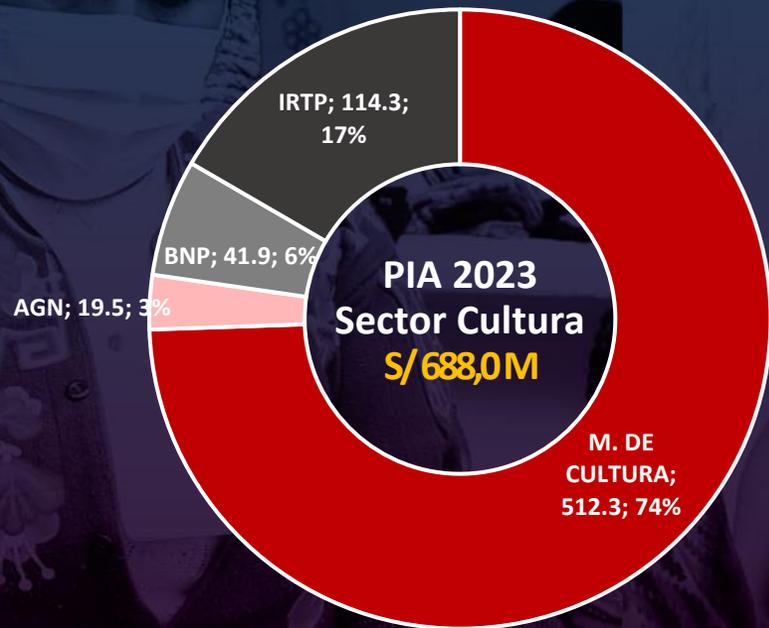
# 4. Asignación presupuestal Año Fiscal 2023



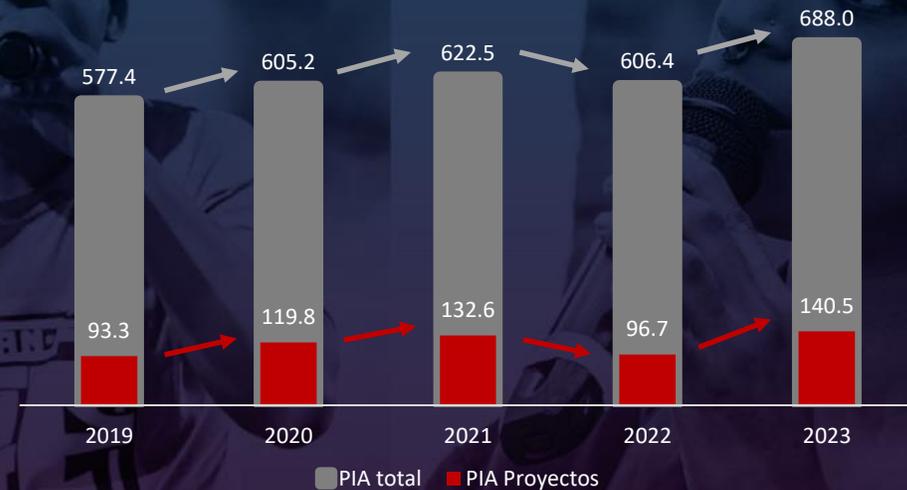
PERÚ

Ministerio de Cultura

- ◆ **Distribución del presupuesto de los pliegos del Sector Cultura en 2023 (en millones de soles)**



- ◆ **Evolución del PIA total y su asignación a proyectos del Sector Cultura (en millones de soles)**



- El PIA del sector disminuyó en 3% en el 2022 respecto del año anterior, pero aumenta en 13% en el 2023 respecto al presente año.
- La asignación para proyectos disminuyó 27% en 2022 en comparación con el año anterior, y aumenta 45% en el 2023<sup>1/</sup> respecto del año actual.

1/ Esto, tomando en cuenta la aprobación del MEF a la solicitud de rebaja de los CCHH planteada por la UE008 por la ff ROOC, por el monto de S/ 32,547,822; y considerando la posterior demanda adicional calificada del MEF que alcanzó los S/ 8,000,000.

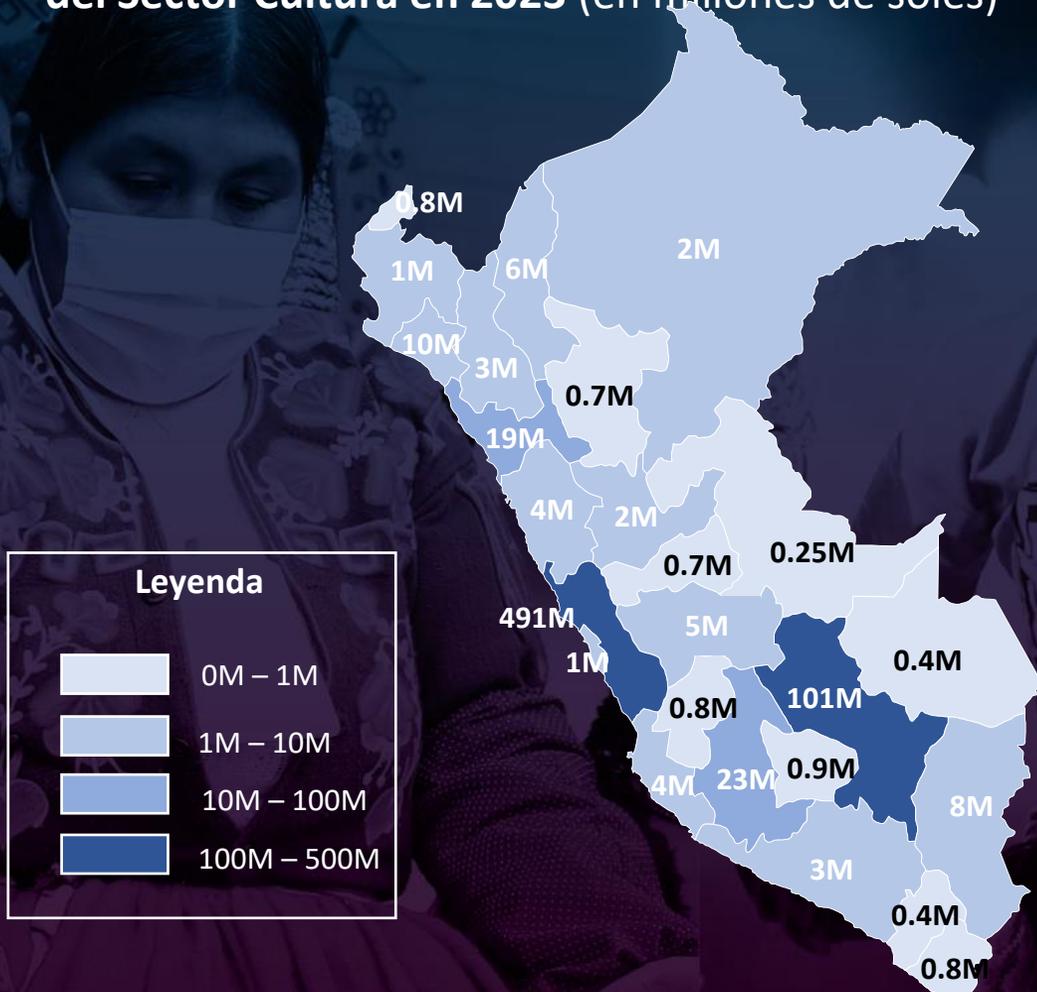
# 4. Asignación presupuestal Año Fiscal 2023



PERÚ

Ministerio de Cultura

Distribución del presupuesto por departamento del Sector Cultura en 2023 (en millones de soles)



Departamento	Actividades (S/)	Proyectos (S/)	Total (S/)
01. AMAZONAS	3,456,626	3,000,000	6,456,626
02. ANCASH	3,554,267	35,000	3,589,267
03. APURIMAC	852,559		852,559
04. AREQUIPA	2,866,341		2,866,341
05. AYACUCHO	1,545,366	21,438,813	22,984,179
06. CAJAMARCA	2,606,653		2,606,653
07. PROV.CONSTITUCIONAL DEL CALLAO	1,240,480		1,240,480
08. CUSCO	65,625,817	35,240,844	100,866,661
09. HUANCAMELICA	758,761		758,761
10. HUANUCO	700,901	931,496	1,632,397
11. ICA	4,229,612		4,229,612
12. JUNIN	1,851,183	3,404,034	5,255,217
13. LA LIBERTAD	13,769,175	4,915,145*	18,684,320
14. LAMBAYEQUE	7,365,210	2,325,000	9,690,210
15. LIMA	428,783,698	62,638,236*	491,421,934
16. LORETO	809,884	924,907	1,734,791
17. MADRE DE DIOS	396,743		396,743
18. MOQUEGUA	423,097		423,097
19. PASCO	710,914		710,914
20. PIURA	1,331,815		1,331,815
21. PUNO	2,018,057	5,559,156	7,577,213
22. SAN MARTIN	718,977		718,977
23. TACNA	842,890		842,890
24. TUMBES	760,540	75,000	835,540
25. UCAYALI	247,836		247,836
<b>Total general</b>	<b>547,467,402</b>	<b>140,487,631</b>	<b>687,955,033</b>

\*Se está considerando los recursos asignados a estudios de preinversión: S/ 254,205 en La Libertad y S/ 11,747,968 en Lima.



Logros destacados 2021, 2022 (a agosto) y metas 2023 (actividades)

## Presupuesto ejecutado 2021

 S/ 616 M



**TRAMITE RIA (DGPA y DDC), 6,6 M**  
8,244 expedientes atendidos



**Museos, 18 M**  
353,578 visitantes de museos



**Concursos Nacionales, 30 M**  
514 obras y proyectos de producción artística



**Gran Teatro Nacional, 7 M**  
4,065 espectadores presenciales



**Elencos Nacionales, 18 M**  
18,347 espectadores presenciales y 3 millones de espectadores virtuales.



**Interculturalidad, 19 M**  
629 patrullajes y 44 monitoreos en PIACI, consulta previa: 82 asistencias técnicas durante el desarrollo de 13 procesos de consulta previa, 3,3342 personas que participaron en talleres informativos



**Qhapaq Ñan, 16,9 M**  
21 proyectos de investigación arqueológica y más de 21,567 personas informadas sobre el QÑ



**IRTP** 49 nuevos programas dirigidos a niños y jóvenes  
**AGN** 37,191 documentos inventariados  
**BNP** se superó la meta trazada en la Expedición del certificado de Depósito Legal con 4,815 certificados

## PIM 2022

 S/ 594 M



**TRAMITE RIA (DGPA y DDC), 7,2 M**  
7,063 expedientes atendidos



**UE Amazonas**  
Sustentación y gestión para la creación de la UE Amazonas



**Museos, 28 M**  
655,079 visitantes de museos



**Kuelap\*, 1,2 M**  
Acciones arqueológicas de Emergencia  
Se aprobó el PRIA (RD N° 000292-2022-DCIA/MC)



**Qhapaq Ñan, 13,5 M**  
3 publicaciones para difusión y promoción y más de 21,800 personas informadas sobre la Red Vial Inca a nivel Nacional



**Proyectos de Inversión en Cusco 46 M**  
28 Proyectos de Inversión en ejecución física, 3 culminados y 11 en liquidación



**Concursos Nacionales, 31 M**  
169 proyectos de producción artística



**Gran Teatro Nacional, 7,3 M**  
9,281 espectadores presenciales y 198 reproducciones de los espectáculos virtuales.



**Elencos Nacionales, 18 M**  
34,766 espectadores presenciales y 208 mil reproducciones de las producciones audiovisuales.



**Lanzamiento RENTOCA\*, 0,5 M**  
Se realizarán 3,000 registros de trabajadores culturales



**Interculturalidad, 22,6 M**  
387 patrullajes y monitoreos en PIACI; consulta previa: 100 asist. téc., 62 localidades consultadas, 17 localidades identificadas, aprobación de la Política Nacional del Pueblo Afroperuano



**IRTP** Elaboración y aprobación del estudio de preinversión del PI "Mejoramiento y Ampliación del Servicio de Radiodifusión Televisiva por Satélite Direct To Home, del IRTP"  
**AGN** 37,191 documentos inventariados  
**BNP** se superó la meta trazada en la Expedición del certificado de Depósito Legal con 4,815 certificados



## Presupuesto asignado 2023

 S/ 688 M



**TRAMITE RIA (DGPA y DDC), 8 M**  
10,670 expedientes atendidos



**Museos, 26 M**  
1'036,185 visitantes de museos.



**PI Pueblo Libre 6.2 M**  
Implementación de Plan de Contingencia e inicio de ejecución de obra



**Chankillo, 0,35 M**  
Estudio de preinversión del proyecto Chankillo



**Kuelap, 4,7 M**  
PI Kuélap (3M)  
Actividades (1,7M)



**Qhapaq Ñan, 12 M**  
1,200 m2 acondicionados para circuitos de visitas, 5 proyectos de investigación arqueológica, más de 18,000 personas informadas sobre la Red Vial Inca a nivel Nacional



**Concursos Nacionales, 33 M**  
390 proyectos de producción artística



**Espacios de Lectura, 16 M**  
130 espacios dotados de material bibliográfico.



**Gran Teatro Nacional, 7,3 M**  
108,000 personas asistentes



**Elencos Nacionales, 18 M**  
35,000 personas asistentes



**RENTOCA, 2,2 M**  
35,000 registros ingresados de trabajadores culturales



**Interculturalidad, 24,3 M**  
770 intérpretes y traductores en lenguas indígena, 960 intervenciones en localidades con pueblos indígenas u originarios, 500 servidores capacitados en interculturalidad; aprobación del Registro de Información para el Pueblo Afroperuano (RIPA), Elaboración de la consulta previa a la Política Nacional de Pueblos Indígenas u Originarios.

**IRTP** ejecución del PI "Mejoramiento y Ampliación del Servicio de Radiodifusión Televisiva por Satélite Direct To Home2  
**AGN** 60,000 documentos inventariados  
**BNP** Implementación de plataforma digital para el acceso al patrimonio bibliográfico documental de la BNP, durante el 2023 se registrarán más de 70 mil documentos

\* Proyección a diciembre 2022

# Demanda adicional (DA) solicitada vs. DA calificada 2023



PERÚ

Ministerio de Cultura

## DA solicitada vs. DA calificada 2023 (S/)

PLIEGO	PRIORIDAD	CONCEPTO DE DEMANDA	DEMANDA ADICIONAL SOLICITADA	DEMANDA ADICIONAL CALIFICADA
M. DE CULTURA	1	Déficit de gastos permanentes del personal CAS	10,972,154	8,203,910
	2	Libro y Lectura, Ley N° 31053 y DU. N° 003-2019	5,000,000	0
	3	Gran Teatro Nacional: operación y mantenimiento, espectáculos y talleres	4,870,000	4,870,000
	4	Acciones de conservación y restauración de las zonas identificadas como críticas en la Zona Arqueológica Monumental de Kuélap	5,000,000	1,750,000
	5	Centro Regional para la Salvaguardia del Patrimonio Inmaterial de América Latina (CRESPIAL)	2,000,000	2,000,000
	6	Incremento de la RMV a trabajadores de limpieza y vigilancia	1,500,000	0
	7	Estímulos para las artes e industrias culturales DU 022-2019 (2da dcf y fiscalización artículo 23)	5,182,077	4,677,077
	8	Intervenciones de conservación, puesta en valor y otros en el sistema vial andino - Qhapaq Ñam	5,000,000	2,009,789
	9	Intervenciones a favor de poblaciones originarias y afrodescendientes	16,670,420	5,616,000
	10	Operatividad de las direcciones desconcentradas de cultura	1,650,000	1,650,000
	11	Rentoca, promoción del cine peruano, mejoramiento de archivos, otros	7,317,763	7,317,763
	12	Puntos de cultura: implementación de la ley de promoción puntos cultura, reglamento, directiva N° 001-2019/MC	3,220,000	0
	13	Reincorporación judicial de servidores del régimen laboral 276	394,498	0
	14	Organización de eventos dirigidos a incrementar la diversidad de la oferta cultural y su reconocimiento	3,000,000	0
	15	Inversiones del Ministerio de Cultura	164,112,625	8,000,000
	16	Teletiketing: servicio de gestión de visitantes para monumentos arqueológicos, museos nacionales y museos de sitio a cargo del M. de Cultura	18,045,272	3,000,000
	17	Intervenciones a favor de museos a nivel nacional (DGM)	1,050,000	0
	18	Implementación de la negociación colectiva a favor del pers. DL 276 y 728 del pliego MC - Ley 31188, lit. f) num. 13.5 art. 13 del DS 008-2022-PCM	169,793	0
	19	Implementación de la negociación colectiva a favor del personal del DL 1057 del pliego MC - Ley 31188, lit. f) num. 13.5 art. 13 del DS 008-2022-PCM	1,502,417	0
	20	Intervenciones a favor de la defensa del patrimonio cultural (DGDP)	191,000	0
	21	Intervenciones a favor del patrimonio cultural (DGPC)	855,000	0
	22	Intervenciones a favor del patrimonio arqueológico (DGPA)	2,935,919	0
	23	Intervenciones sobre el patrimonio cultural, las industrias culturales y la interculturalidad en la DDC Cusco. Seguro SCRTR (UE 002 MC - Cusco)	10,506,178	5,000,000
	24	Intervenciones en investigación, conservación, museografía y gestión de la Zona Arqueológica de Caral (UE 003)	3,773,116	0
	25	Intervenciones de gestión y conservación del patrimonio cultural en la Unidad Ejecutora Naylamp	2,134,153	0
	26	Intervenciones de mantenimiento sitios arqueológicos Marahuamachuco, Wiracochapampa, Cerro Miraflores, Cerro Sazón. (UE 007)	123,073	0
	27	Operatividad de la unidad ejecutora Proyectos Especiales (UE 008)	1,432,000	0
	28	Obligaciones de pago derivadas de sentencias judiciales en calidad de cosa juzgada	10,311,531	0
TOTAL			288,918,989	54,094,539

# Demanda adicional (DA) solicitada vs. DA calificada 2023



PERÚ

Ministerio de Cultura

## DA solicitada vs. DA calificada 2023 (S/)

PLIEGO	PRIORIDAD	CONCEPTO DE DEMANDA	DEMANDA ADICIONAL SOLICITADA	DEMANDA ADICIONAL CALIFICADA
ARCHIVO GENERAL DEL LA NACIÓN	1	Financiamiento de plazas CAS DU 083-2021 Se muestra el déficit para el componente CAS, dado que no cubre la continuidad de 82 plazas de servidores CAS del AGN más 29 plazas adicionales que en su mayoría corresponden a los órganos de línea lo que asciende a un total de 111 plazas. En mérito a la implementación del CAP aprobado con RM N° 500-2018-MC.	5,114,524	32,836
	2	Mejora de la infraestructura tecnológica de las 5 sedes del AGN (12 años tecnología desfasada), instalación del Software Base en los equipos informáticos adquiridos, adquisición de solución para seguridad y protección de base de datos, permitirá la implementación gradual de reglamento de la Ley de Gobierno Digital.	5,200,000	3,500,000
	3	Implementación de la normatividad en su calidad de Ente Rector del Sistema Nacional de Archivos, Es indispensable contar con los recursos suficientes que permitan atender una de las funciones como ente Rector, conforme con la Ley N° 25323	1,812,500	1,225,200
	4	Mantenimiento preventivo y correctivo de tecnologías existentes en las 5 sedes del AGN que permitirá contar con equipos operativos que contribuyan avanzar con los procesos y la satisfacción en la atención de usuarios internos y la efectividad en los trabajos hacia los demandantes externos.	1,741,300	798,646
	5	Adquisición de insumos especializados y servicios necesarios para las labores propias de los órganos de línea y de apoyo del AGN el desarrollo de los procesos técnico-archivísticos de transferencia, organización, valoración y eliminación documental (procesos operativos sustanciales de la institución - procesos administrativos); así como el servicio archivístico que comprende la orientación, búsqueda, fotocopia, certificación y entrega de los documentos a cargo.	1,106,847	66,617
	TOTAL			14,975,171
Instituto Nacional de Radio y Televisión del Perú	1	Recursos para Inversiones (IOARRs y EPI) Reposición de cámaras, Tx del Morro, Hub Satelital, Adquisición de unidades móviles, reparación de base de la Torre, rehabilitación del Cerco Lunahuaná, adquisición de sistema de gráficos	30,566,737	11,747,968
	2	Recursos para la continuidad de los contratos CAS	8,651,234	377,641
	3	Locación servicios relacional al rol de la Entidad	5,500,000	5,165,791
	4	Financiamiento de equipamiento por obsolescencia El IRTP cuenta con equipos que necesitan ser reemplazados por obsolescencia tecnológica, para mejorar los procesos de preproducción, producción, edición, realización y postproducción.	6,061,000	4,592,000
	5	Gastos en acciones centrales y APNOP Comisiones de servicio (pasajes y viáticos), cesiones de derechos, agencia internacional de noticias, streaming, soporte técnico, plan de datos, cartuchos LTO, pilas, baterías, APDAYC-UNIMPRO, escenografías, alquiler de equipos (grupo electrógenos, brazo hidráulico).	7,734,000	4,860,000
	6	Operatividad entidades Servicios básicos, carga aérea terrestre, alquiler de edificios, repuestos y accesorios, mantenimiento de equipos y estructuras, renovaciones y suscripción de licencias, examen médico ocupacional, combustible.	2,695,550	0
	7	CTS por Límite de Edad – 17 trabajadores DL 728	996,890	0
	8	Déficit de gastos permanentes - Personal Activo	1,813,658	0
TOTAL			64,019,069	26,743,400

# Demanda adicional (DA) solicitada vs. DA calificada 2023



PERÚ

Ministerio de Cultura

## DA solicitada vs. DA calificada 2023 (S/)

PLIEGO	PRIORIDAD	CONCEPTO DE DEMANDA	DEMANDA ADICIONAL SOLICITADA	DEMANDA ADICIONAL CALIFICADA
BIBLIOTECA NACIONAL DEL PERÚ	1	Diferencial en la asignación de remuneraciones del personal CAS de la BNP.	249,252	24,000
	2	Diferencial en la asignación de Essalud para el personal 276 de la BNP.	10,441	0
	3	Pago de cuotas internacionales a organismos internacionales no financieros.	224,325	224,325
	4	Necesidad de vinculación personal mediante el DL N° 1057-CAS.	8,168,148	2,570,811
	5	Obtención del certificado de inspección técnica de seguridad en edificaciones-ITSE para BNP, sede en San Borja.	2,500,000	0
	6	Locación de servicios para garantizar la ejecución de actividades recurrentes.	7,311,900	2,400,000
	7	Mantenimiento de la infraestructura tecnológica de la BNP.	402,500	402,500
	8	Mantenimiento de la infraestructura y equipamiento de las sedes de la BNP.	2,705,000	2,705,000
	9	Adquisición de equipos informáticos para la BNP.	3,370,000	2,420,000
	10	Desconcentración del depósito legal.	386,240	98,640
	11	Compra de material bibliográfico documental, procesamiento y distribución a las sedes de la BNP	1,145,500	0
	12	Fortalecimiento de la Biblioteca Pública Digital (BPD) de la BNP.	2,500,000	0
	13	Acciones para la conservación, protección e inventario de las colecciones de la BNP.	1,492,249	0
	14	Fortalecimiento de las plataformas de acceso a contenidos digitales patrimoniales de la BNP.	1,860,000	1,485,186
	15	Promoción del Sistema Administrativo de Recursos Humanos.	538,000	0
	16	Pago de sentencias judiciales, laudos arbitrales y similares.	670,761	0
	17	Pago de devengados e intereses legales DU N° 037-94 a favor de extrabajadores y pensionistas.	2,642,395	0
	18	Libros viajeros. Servicio de extensión bibliotecaria.	163,700	0
	19	Adquisición de estanterías para la custodia de las colecciones de la BNP.	10,119,276	0
TOTAL			46,459,687	12,330,462
TOTAL - SECTOR CULTURA			414,372,916	98,791,700



PERÚ

Ministerio de Cultura

## 5. Implementación del presupuesto por resultados (PpR) del sector, logros en años anteriores y metas 2023



# 5. Implementación del Presupuesto por Resultados



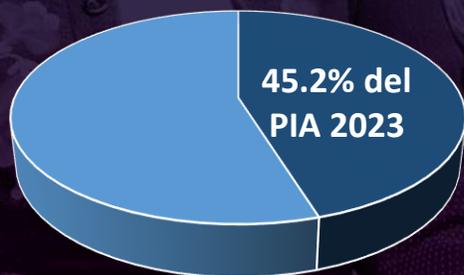
PERÚ

Ministerio de Cultura

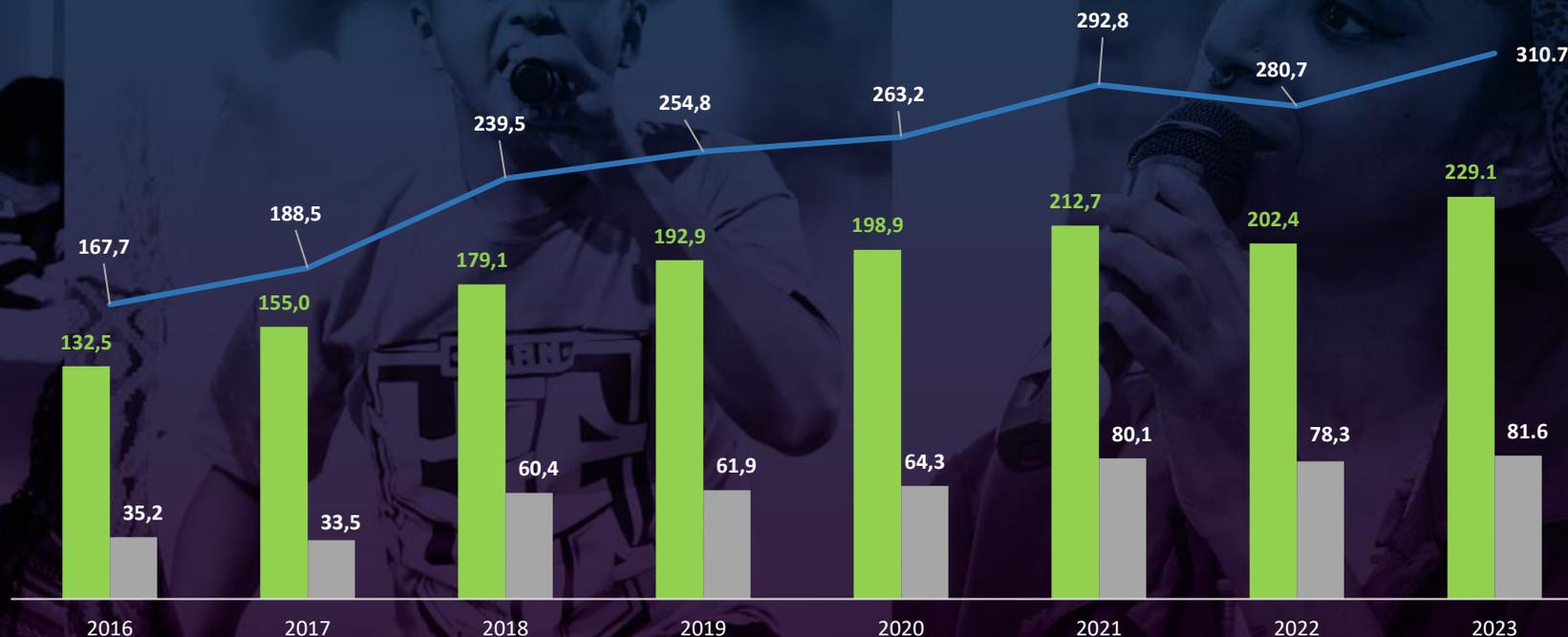
## ♦ Evolución del PIA de los Programas Presupuestales 0132 y 0140 (en millones de soles)

### Participación de los PP 0132 y 0140 en el PIA

2016: 37.5%  
2017: 37.4%  
2018: 40.4%  
2019: 44.1%  
2020: 43.5%  
2021: 47.0%  
2022: 46.3%



■ PP 132 y 140 ■ Resto de Cat. Presupuestales



■ 0132: PUESTA EN VALOR Y USO SOCIAL DEL PATRIMONIO CULTURAL  
■ 0140: DESARROLLO Y PROMOCION DE LAS ARTES E INDUSTRIAS CULTURALES  
— Total General



PERÚ

Ministerio de Cultura

# 6. Análisis de los proyectos programados en el PMI 2023-2025 con asignación de presupuesto en 2023



## 6. Análisis de los proyectos programados en el PMI 2023-2025 con asignación de presupuesto en 2023



PERÚ

Ministerio de Cultura

**PIA SC 2023**

→ **S/ 140,487,631**

**S/ 128.5 M**

Para financiar la ejecución de **59 inversiones<sup>1/</sup>** (1 Programa de inversión, 54 proyectos y 04 IOARR), por un costo de inversión de **S/ 1 954 M**.

**S/ 12.0 M**

Para financiar la elaboración de estudios de preinversión (S/ 0,3 para inv. del MC (UE 007) y S/ 11,7 M para inv. del IRTP)

- RO<sup>2/</sup>: **S/ 110.5 M**
- ROOC<sup>3/</sup>: **S/ 30.0 M**



**12**  
regiones



**12 Millones**  
habitantes beneficiados

### Asignación Presupuestal 2023 para inversiones

Tumbes  
**S/ 75,000**  
1 inversión  
(PI Cabeza de Vaca / liquidación)

Lambayeque  
**S/ 2,325,000**  
7 inversiones  
(Ej: PI Museo Nacional de Sicán, PI Huaca Bandera, PI Tucume, etc)

La Libertad  
**S/ 4,660,940**  
4 inversiones  
(PI Cerro Las Monjas, PI Conjunto amurallado Gran Chimú, PI Huaca Takaynamo y PI El Brujo)

Áncash  
**S/ 35,000**  
1 inversión  
(PI Museo Arqueológico de Áncash / liquidación)

Lima  
**S/ 50,890,268**  
16 inversiones  
(Ej: PI Museo Nacional del Perú - MUNA, PI Museo Pueblo Libre, PI AGN, PI CCHH Rímac, etc)

Ayacucho  
**S/ 21,438,813**  
2 inversiones  
(IOARR Batalla de Ayacucho y PI CH de Huamanga)

Loreto  
**S/ 924,907**  
1 inversión  
(PI Putumayo)

Amazonas  
**S/ 3,000,000**  
1 inversión  
(PI Kuelap)

Huánuco  
**S/ 931,496**  
1 inversión  
(PI Kallankas)

Junín  
**S/ 3,404,034**  
1 inversión  
(IOARR Vencedores de Junín)

Cusco  
**S/ 35,240,844**  
21 inversiones  
(Ej: PI Maria Fortaleza T, PI Centro de Visitantes de Machupicchu, PI Casa de la Cultura de Accomoco, PI Machuq Ente, etc)

Puno  
**S/ 5,559,156**  
3 inversiones  
(PI Juli, PI Orurillo y PI Templo San Francisco de Asis de Umachiri)

**Nota:**

- 1/ Al 12.09.22, el devengado acumulado es S/ 676.8 M, que representa 34.6% del costo total de inversión.
- 2/ S/ 7,53 M corresponden a la contrapartida del Programa de Inversión (PROG) de Centros históricos (CCHH).
- 3/ Asignados al PROG CCHH y 02 (de sus 04) Proyectos de Inversión (PI): PI CCHH Rímac y PI CCHH Huamanga.



PERÚ

Ministerio de Cultura

**7.**

**Análisis de asignación de  
créditos presupuestarios  
para el presupuesto  
2019, 2020, 2021, 2022  
y la programación 20237**



## 7. Análisis de asignación de créditos presupuestarios para el presupuesto 2019, 2020, 2021, 2022 y la programación 2023



PERÚ

Ministerio de Cultura

### PIA 2019 – 2022 y proyecto de PIA 2023 (en millones de soles)

PLIEGO DEL SECTOR CULTURA/GENÉRICA DE GASTO	PIA 2019	PIA 2020	PIA 2021	PIA 2022	APM 2023 (a)	PROYECTO DE LEY 2023 (b)	Var% (b - a)/a
<b>MC</b>	437.6	470.5	489.0	478.3	476.3	512.3	7.6%
PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	30.8	30.4	29.2	27.0	25.9	26.6	2.6%
PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES	7.7	7.6	7.6	6.8	6.6	6.6	0.0%
BIENES Y SERVICIOS	277.1	281.8	291.8	310.9	256.4	308.2	20.2%
DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	0.0	0.0	1.7	6.5	7.0	8.7	24.9%
OTROS GASTOS	31.7	30.8	31.8	31.6	28.6	35.0	22.2%
ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	90.3	119.8	126.9	95.5	151.7	127.2	-16.2%
<b>AGN</b>	13.2	13.4	12.3	15.0	13.9	19.5	40.6%
PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	1.5	1.6	1.6	1.5	1.8	1.8	0.0%
PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES	0.6	0.5	0.5	0.5	0.5	0.5	0.0%
BIENES Y SERVICIOS	7.4	11.1	10.1	11.8	10.3	12.4	20.7%
DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	0.0	0.1	0.0	0.1	0.1	0.1	0.0%
OTROS GASTOS	0.1	0.1	0.1	0.1	0.1	0.1	0.0%
ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	3.5	0.0	0.0	1.0	1.0	4.5	337.6%
<b>BNP</b>	38.7	36.8	33.1	29.9	29.6	41.9	41.7%
PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	4.9	5.0	4.6	4.4	5.0	5.0	0.0%
PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES	3.7	3.7	2.5	2.4	2.3	2.3	0.0%
BIENES Y SERVICIOS	29.5	25.9	23.6	22.8	22.1	31.8	43.8%
DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	0.0	0.2	0.3	0.2	0.0	0.2	
OTROS GASTOS	0.1	0.1	0.1	0.0	0.2	0.2	0.0%
ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	0.5	2.1	2.0	0.0	0.0	2.4	
<b>IRTP</b>	88.0	84.5	88.1	83.2	87.5	114.3	30.6%
PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	18.7	18.7	18.7	18.7	18.6	18.6	0.0%
BIENES Y SERVICIOS	66.2	64.4	62.8	62.3	66.3	76.7	15.7%
OTROS GASTOS	0.9	0.9	0.9	0.9	0.9	0.9	0.0%
ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	2.1	0.5	5.7	1.4	1.8	18.1	927.7%
<b>TOTAL</b>	<b>577.4</b>	<b>605.2</b>	<b>622.5</b>	<b>606.4</b>	<b>607.3</b>	<b>688.0</b>	<b>13.3%</b>



**MC Δ = 7,6%**

- **Personal y obligaciones sociales (2.6%):** para reincorporación judicial de servidores del régimen laboral 276, implementación de la negociación colectiva a favor del personal DL 276 y 728.
- **Bienes y servicios (20.2%):** para cubrir déficit de personal CAS, libro y lectura, GTN, Kuélap, incremento de la RMV, Qhapaq Ñan, poblaciones originarias y afrodescendientes, operatividad de las DDC, Rentoca, Teletiketing, etc.
- **Donaciones y transferencias (24.9%):** CRESPIAL.
- **Otros gastos (22.2%):** pago de sentencias judiciales.
- **Adquisición de activos no financieros (-16.2%):** debido a la rebaja de 32.5M de ROOC en Centros Históricos y 8M de demanda calificada para el MUNA y el Museo de Pueblo Libre.



**AGN Δ = 40.6%**

- **Bienes y servicios:** para cubrir déficit de personal CAS, locadores para sostener la operatividad y gastos en acciones centrales y APNOP.
- **Adquisición de activos no financieros:** Mejora de la infraestructura tecnológica de las 5 sedes del AGN.



**BNP Δ = 41.7%**

- **Bienes y servicios:** para cubrir el déficit del personal CAS, vincular personal (DL 1057-CAS), locación de servicios, mantenimiento de infraestructura tecnológica y equipamiento, desconcentración del depósito legal, etc.
- **Donaciones y transferencias:** pago de cuotas a organismos internacionales no financieros.
- **Adquisición de activos no financieros:** compra de equipos informáticos.



**IRTP Δ = 30.6%**

- **Bienes y servicios:** continuidad de contratos CAS, locadores de servicio para el sostenimiento de la operatividad institucional, gasto en acciones centrales y APNOP.
- **Adquisición de activos no financieros:** recursos para inversiones (IOARRS y EPI), financiamiento de equipo por obsolescencia.



PERÚ

Ministerio de Cultura

**8.**

**Problemática presentada  
en la ejecución del gasto  
y medidas correctivas que  
propone para una mejor  
ejecución del gasto público**



## 9. Problemática presentada en la ejecución del gasto y medidas correctivas que propone para una mejor ejecución del gasto público



PERÚ

Ministerio de Cultura

### PROBLEMÁTICA

#### INVERSIONES

- Cronograma de ejecución que en algunos casos no contemplan posibles contingencias.
- Alta especialización de las intervenciones del Sector y mercado nacional limitado, que conlleva a que los procesos o convocatorias sean observadas o declarados desiertos.
- Dificultad en la elaboración y aprobación de TdR y especificaciones técnicas, según la especialización de las inversiones, requiriéndose opinión de diversos actores.
- Limitado número de postores en el mercado que cumplan las especificaciones técnicas.
- Limitado personal que conlleva a retrasos en la emisión de opiniones de órganos técnicos.
- Necesidad de adquisición de algunos bienes en el mercado internacional, que conlleva plazos mayores de ejecución.
- Alta rotación de personal especializado.

#### PLANEAMIENTO

- Tardía presentación en la información del cumplimiento de metas lo que no permite identificar de forma oportuna la problemática para la ejecución.
- Falta de difusión de los objetivos estratégicos del Sector Cultura al 2030.
- Metas físicas no concordantes con la programación financiera, por lo general subestimadas.
- Falta de información histórica para la proyección de metas de los indicadores.



### MEDIDAS CORRECTIVAS

#### INVERSIONES

- Unidades Ejecutoras elaboran cronogramas de ejecución, estimando plazos y flujos, que consideren posibles cuellos de botella, contingencias o particularidades de la ejecución del gasto.
- Uso de canales de difusión de las convocatorias de procesos de selección, adicionales al Portal del Seace.
- Contratación de personal para las órganos técnicos, a fin de que puedan reducir los plazos de emisión de opiniones.
- Capacitación de personal logístico y especializado, involucrado en los diferentes procesos de la fase de ejecución de las inversiones.
- Promover incentivos que tengan por finalidad retener al capital humano especializado.

#### PLANEAMIENTO

- Socializar el Plan Estratégico Institucional, a fin de que el personal interiorice las metas que la entidad se propone alcanzar.
- Capacitar al personal responsable de ejecutar el proceso de planeamiento estratégico en cada una de las áreas del Ministerio.
- Implementar un sistema de seguimiento que permita contar con información histórica para evaluar el cumplimiento de las metas programadas.
- Establecer mecanismos de coordinación con los responsables del planeamiento de las unidades ejecutoras para el seguimiento de las actividades operativas.



PERÚ

Ministerio de Cultura



Siempre  
con el pueblo



BICENTENARIO  
DEL PERÚ  
2021 - 2024



Gracias

